

“Tenemos un problema con la violencia de género en las Redes Sociales”

E. F. CEUTA

‘Violencia de Género y Nuevas Tecnologías’ fue el título de la ponencia que impartió ayer la fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer del Tribunal Supremo, Pilar Martín, en las jornadas formativas del Colegio de Abogados de Ceuta, cita en la que subrayó que “el tema más importante que ahora existe en violencia de género, que afecta sobre todo a los más jóvenes, a los adolescentes, se desarrolla sobre todo a través de ese tipo de herramientas”.

“Tenemos un problema muy grande para atajar la violencia de género, sobre todo psicológica, porque los jóvenes identifican que una torta no se permite y que supone el fin de una relación, pero la violencia de control, la humillación, el insulto o la coacción”, lamentó en declaraciones a los periodistas, “no se identifican tan pronto como violencia de género aunque lo sean y puede generar unos efectos mucho más perniciosos en las Redes Sociales que una torta”.

A su juicio “los retos de futuro pasan por modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal porque las modalidades comisivas son cada vez más diversas y complejas”, ya que “encontrar el tipo delictivo es complejo y conviene delimitarlos”.

También opina que es necesario “establecer medidas cautelares y penas que protejan más a la víctima como que se pueda de forma efectiva bloquear una página o retirar un archivo, regular la suplantación de personalidad en la vida digital y establecer penas que prohíban al agresor volver a usar las Redes Sociales”. Otro desafío es “tipificar” la redifusión de mensajes, actualmente con “difícil encaje” en la legislación vigente.